



RESOLUCION No. CSJCUR20-128 viernes, 28 de agosto de 2020

“Por medio de la cual se hace un nombramiento”

EL SUSCRITO MAGISTRADO DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de la facultad contemplada en el Artículo 131 la Ley 270 de 1996 – Estatutaria de la Administración de Justicia –, y demás disposiciones reglamentarias.

CONSIDERANDO

Que en el inciso 4 del artículo 131 de la Ley 270 de 1996, se dispone que es el Magistrado la autoridad nominadora para los cargos del respectivo despacho.

Que por Resolución No. CSJCUR20-xxx de xx de agosto de 2020, se dispuso aceptar la renuncia presentada por la Doctora **SANDRA PATRICIA ROJAS CASTELLANOS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.034.947, respecto del cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 14 del despacho 02 del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, a partir del 30 de agosto de 2020.

Que, ante la necesidad de proveer la vacante a partir del 31 de agosto de 2020, se nombrará a la Doctora **KAREM DEL PILAR MEJÍA VELÁSQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.224.255 de Bogotá, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 14 del despacho 02 del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, por encontrarse demostrado que cumple con el perfil y los requisitos del cargo.

En consecuencia se,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Nombrar a la Doctora **KAREM DEL PILAR MEJÍA VELÁSQUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.014.224.255 de Bogotá, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 14 del despacho 02 del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, a partir del día 31 de agosto de 2020.

ARTICULO SEGUNDO: El régimen salarial y prestacional de la nombrada, será el establecido para dicho cargo en la Rama Judicial.

ARTICULO TERCERO: La presente novedad será comunicada a la interesada, y al Área de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca, para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca



ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

ARV/kmv

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4